AVISO DE CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LA CIUDADANIA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN DEL URBANISMO DEL PARQUE LOS PERIODISTAS EN EL MUNICIPIO HONDA – TOLIMA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 1, de la ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de concurso de méritos abierto.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Municipio dará aplicación a lo establecido en el en el art. 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: SECOP II.

FECHA LÍMITE PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN OFERTAS: SEGÚN CRONOGRAMA

EL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($76.355.018,44) MCTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el análisis de cantidades requeridas por la entidad, señaladas en el Estudio Previo. La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
825	10/12/2025	$76.355.018,44

CONDICIONES Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Municipio dará aplicación a lo establecido en el en el art. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los

elementos de calidad, precio y aportes a la nación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

CRONOGRAMA: Sera el establecido a través de la plataforma del SECOP II

CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: PAGINA 50 DE LOS PREPLIEGOS

LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: PAGINA WEB SECOP II

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados pueden consultar los documentos en SECOP II – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

JOHANN ES GUILLÉN LUGO
Alcalde Municipal(D)
Decreto 0044 del 04 de marzo de 2026

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Aprobado y Revisado por:	JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO	Secretario de Planeación y Desarrollo Fisico	
Reviso Aspectos Jurídicos:	YOHAINA BUNAY ALBONEY	Abogada Contratista – Asesora Externa SGG	
Proyectos Aspectos Jurídicos:	LUNA CUBILLOS	Contratista SGG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			